



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 56 /25

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 18 días del mes de febrero de dos mil veinticinco, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expediente N°40.840/23, caratulado " SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA S/RENDICION DE CUENTAS SAF 25 EJERCICIO 2023";

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas del SAF 25 – F.F.111 y 505 – correspondiente a la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2023 pagada en el Ejercicio 2024.

Que con fecha 10 de febrero de 2025, la Señora Relator Fiscal eleva su Informe Interno de Auditoría N°20/25 previsto en el art. 33 de la Ley V-N°71, con los papeles de trabajo que lo sustenta.

Que en el informe precedentemente citado, se solicita dejar pendiente de aprobación la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHO CON 03/100 (\$95.946.708,03) correspondiente a Inciso 1, FF 111 por PESOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON 99/100 (\$92.842.871,99) e Inciso 3, F.F.111 por PESOS TRES MILLONES CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 04/100 (\$3.103.836,04).

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33 de la Ley V-N° 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas en condiciones de aprobar.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas del SAF 25 SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA – F.F.111 y 505 – correspondiente al Ejercicio 2023, presentada por los responsables, en tanto expresan la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de **PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIDOS CON 32/100 (\$35.341.522,32)**

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Déjese pendiente de aprobación la suma de **PESOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHO CON 03/100 (\$95.946.708,03)** correspondiente a Inciso 1, FF 111 por PESOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON 99/100 (\$92.842.871,99) e Inciso 3, F.F.111 por PESOS TRES MILLONES CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 04/100 (\$3.103.836,04), en virtud de lo manifestado en Informe N°20/25 F.1.

Tercero: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N°1 y a los responsables.

Cuarto: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Mgg

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA

Voc. Dr. Martín MEZA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD

Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA

Voc. Cr. Sergio CAMIÑA

Ante mí: Prosec. Dra. Jimena PALACIO